

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 23 de enero de 2025 por la que se hace público el importe del canon específico de tratamiento por tonelada en las plantas de la fracción orgánica de los residuos urbanos que deberá aplicar la Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A. (Sogama) para el año 2025.

Advertidos errores en la citada resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 21, de 31 de enero de 2025, es necesario realizar las siguientes correcciones:

En las páginas 8681 y 9066, en el sumario, donde dice: «RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2025 por la que se hace público el importe del canon específico de tratamiento por tonelada en las plantas de la fracción orgánica de los residuos urbanos que deberá aplicar la Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A. (Sogama) para el año 2025», debe decir: «RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2025 por la que se hace público el importe del canon específico de tratamiento por tonelada en las plantas de la fracción orgánica de los residuos urbanos que deberá aplicar la Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A. (Sogama) para el año 2025».

En la página 9066, al final del antecedente primero, donde dice: «...Orden de la Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático, de 22 de enero de 2025 (DOG núm. 20, de 30 de enero)», debe decir: «...Orden de la Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático, de 23 de enero de 2025 (DOG núm. 20, de 30 de enero)».

En la página 9068, en el pie de firma, donde dice: «Santiago de Compostela, 22 de enero de 2025», debe decir: «Santiago de Compostela, 23 de enero de 2025».

